

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, ocho (8) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTES	SIMÓN ANDRÉS GIRALDO HENAO
DEMANDADO	EMPRESA DE TRANSPORTE GRAN CALDAS S.A.
RADICADO	1700131030062009-00362-00

Se resuelve en este proceso lo siguiente:

1º.- El profesional del derecho Pedro Claver Valencia Valencia solicita se le suministre una relación de los títulos que se han generado en este proceso, aduciendo que celebró contrato de acuerdo por honorarios con el aquí demandante, adelantando demanda ante el Juzgado Primero Municipal de Pequeñas causas Laborales de Manizales.

Revisado el proceso se tiene que no se encuentra embargado el crédito para el proceso a que alude el doctor Valencia Valencia, por tanto, no procede suministrar al solicitante la relación de los títulos que se han consignado para este proceso.

2º.- Se incorpora para el conocimiento el oficio recibido de la Cámara de comercio donde dan cuenta de nueva inscripción de medida en el certificado de la entidad demandada

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

Firmado Por:

**GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**edc4134972a052887ab27b55e335554960f3b2f5d5afe1e94356d6cd0
4d13cf9**

Documento generado en 08/03/2021 03:28:19 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**